

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
-FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-**

Olavarría, 10/05/2023

Resolución de Decanato Nro. 070/23

VISTO

La Res. de Consejo Académico 076/23 y el Expediente Interno 255/2023 alc 1 anx 0 cpo 1 y,

CONSIDERANDO

Que en el referido expediente se da tratamiento a una propuesta de Condiciones generales para publicaciones con el sello editorial de UNICEN de textos que cuentan con financiamiento propio, presentada por el Área Editorial dependiente de Vicedecanato.

Que en reunión plenaria del Honorable Consejo Académico realizada el 28 de abril de 2023 se acordó, luego de un debate e intercambio de opiniones, la continuidad del análisis y estudio de la propuesta, lo cual quedó establecido en la Res. de Consejo Académico 076/23.

Que se incluye al expediente la versión final acordada de la propuesta de Condiciones generales para publicaciones con el sello editorial de UNICEN de textos que cuentan con financiamiento propio.

POR TODO ELLO

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 41 del Estatuto de la UNC, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA U.N.C.P.B.A.**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar, ad referendum del Honorable Consejo Académico, las Condiciones generales para publicaciones con el sello editorial de UNICEN de textos que cuentan con financiamiento propio, de acuerdo a las especificaciones y características que constan en el anexo I de la presente resolución.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.


Lic. GABRIELA GAMBERINI
DECANA
Facultad de Ciencias Sociales
U.N.C.P.B.A.

ANEXO I

Condiciones generales para publicaciones con el sello editorial de UNICEN de textos que cuentan con financiamiento propio

La Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN, a través de su Área Editorial, podrá aceptar la publicación de trabajos en formato de libro digital, con el sello editorial de UNICEN, de aquellos textos que cuentan con financiamiento propio aportado por los interesados, a condición de que se cumpla con los requisitos que a continuación se detallan.

1. Pertinencia temática

Las temáticas a abordar deberán vincularse con enfoques interdisciplinarios vinculados con las ciencias sociales, y en especial con las disciplinas que desarrollan los diferentes Núcleos de Investigación, Observatorios, Cátedras Libres, Cátedras UNESCO o Programas radicados en la Facultad de Ciencias Sociales.

2. Evaluación

Se seleccionarán aquellos trabajos que a criterio de los evaluadores reúnan los criterios de calidad editorial, pertinencia social y rigurosidad académica requeridos.

3. Destinatarios

Podrán presentarse obras escritas por uno o varios autores, siempre que al menos uno de ellos tenga vinculación vigente con la Facultad bajo cualquier modalidad de contratación para labores de investigación, docencia o extensión.

Para las propuestas de libros de Núcleos de Investigación, Observatorios, Cátedras Libres, Cátedras UNESCO o Programas, el tema del texto presentado debe estar relacionado con las líneas de investigación/extensión de los mismos.

Los autores o editores no se pueden presentar en más de una propuesta anual vinculada con el mismo grupo de investigación, observatorio, programa o cátedra

libre. La Comisión de Extensión, Investigación, Presupuesto y Reglamentos podrá hacer una excepción a esta limitación mediante dictamen fundado en razones de pertinencia, relevancia y/o inconveniencia de esperar un año.

4. Condiciones de elegibilidad

La evaluación deberá tomar en consideración la originalidad y relevancia de la temática y enfoques de las obras presentadas, así como su potencial de difusión del conocimiento. Se analizará la coherencia entre objetivos, metodología y resultados obtenidos. La referencia a bibliografía pertinente y actualizada. Se seleccionarán aquellos trabajos que reúnan requisitos de calidad editorial, relevancia social y rigurosidad académica.

No serán tenidos en cuenta aquellos manuscritos o proyectos con grado de avance cuyo puntaje final de uno de los evaluadores sea menor de 70 puntos. Cuando el puntaje de un evaluador se sitúe entre 70 y 79 o sean resultados dispares se dirimirá con un tercer evaluador. Tabla de ponderación:

Criterio	Rango de puntaje
Excelente	95-100
Sobresaliente	90-94
Bueno	80-89
Aceptable	70-79
Deficiente	0-69

5. Cumplimiento de las normas de estilo

Los trabajos deben respetar las **normas editoriales establecidas por el Área Editorial** y seguir los lineamientos del diseño gráfico establecido para las condiciones generales de la **convocatoria anual abierta para publicaciones de la FACSO**.

6. Extensión del manuscrito

La extensión mínima que deberá tener el manuscrito es de cincuenta (50) páginas y máxima 110 páginas contadas sin incluir portadas, portadillas, páginas de presentación, agradecimientos, tablas de contenido, referencias, glosarios, índices u otras distintas del cuerpo de la obra. Excepcionalmente la comisión podrá recomendar la aprobación de libros de mayor extensión, justificando la necesidad de ampliar contenidos bajo criterios de calidad, pertinencia y relevancia.

En el caso de obras en proceso avanzado de redacción, se debe presentar al menos un capítulo finalizado y la estructura del índice completa para poder evaluar la propuesta.

7. Documentos que deberán ser presentados para participar

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

Una copia digital del texto será enviada por correo electrónico a editorial@virtual.soc.unicen.edu.ar incluyendo todos los anexos que hagan parte integral de la obra, y/o la modalidad que el área defina a futuro.

El archivo entregado por correo electrónico, deberá estar anonimado.

8. Consideraciones legales

Los autores deben firmar una declaración jurada donde manifiesten que la obra propuesta es original e inédita; está libre de compromisos de publicación con otras editoriales y quien/es la presente/n deberá/n ser titular/es de los respectivos derechos o tener la autorización de cada uno de los autores.

Al presentar el manuscrito, los autores deben firmar el formulario en el que aceptan las condiciones de esta convocatoria y asume la responsabilidad jurídica respecto a los derechos morales y patrimoniales de la obra que proponen para publicación.

Los autores que presenten su obra, deberán presentar un compromiso por escrito de que en caso de ser favorecidos, continuarán con el proceso editorial hasta llegar al producto final cumpliendo los tiempos editoriales acordados con el Área Editorial.

Los autores deben acreditar haber obtenido la autorización correspondiente para la reproducción de imágenes, tablas y demás material utilizado que no sea de su autoría. Los textos se publicarán bajo Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional.

9. Montos a financiar

La FACSO se hará cargo de los gastos derivados de la evaluación y del trámite y pago de ISBN.

10. Procedimiento de evaluación

Cuando una propuesta recibida cumpla con todos los requisitos será considerada aceptada y se procederá a informar al (los/las) proponente(s) sobre dicha aceptación; luego se procederá a enviarla a evaluación académica.

La evaluación académica de los manuscritos será realizada por dos pares evaluadores, de los cuales al menos uno debe ser externo y poseer reconocida trayectoria académica. Serán seleccionados a propuesta de la Comisión de Extensión, Investigación, Presupuesto y Reglamentos, la que será aprobada luego por el HCA. Todas las obras recibidas serán evaluadas. Para ser aceptadas deberán tener preferiblemente dos evaluaciones positivas con un puntaje superior a 80. En caso de tener una evaluación con un puntaje entre 70 y 79 puntos, se enviará a un tercer evaluador.

11. Proceso de edición de las obras seleccionadas

Los autores deberán coordinar la preparación editorial de las obras con el Área Editorial para asegurarse que se cumpla con todos los requisitos exigidos, tales como: corrección de estilo, diseño y diagramación, normalización, revisión de pruebas.

Los autores se comprometen a responder a los requerimientos y los tiempos del Área Editorial necesarios para garantizar la calidad de la publicación.

Una vez concluida la edición y verificada por el Área Editorial se procederá al trámite del ISBN.

12. Difusión y política de preservación

Las obras estarán visibles en el sitio web de la FACSO en el espacio destinado al área editorial y alojadas en el Repositorio Institucional digital de Acceso Abierto RIDAA-UNICEN.